MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRTALADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: CEDE 11

INFORME DE SUPERVISION

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL ☐ No. 006

Bogotá, julio del 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: CARLOS JAVIER SOLER PARRA Identificación: 13.509.401 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: Cra 65f #31-40 Ciudad de residencia Medellín Teléfono de contacto:3138934590 E-mail de contacto: CSOLERPARRA@GMAIL.COM
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. DANIEL ALFONSO MACA MEDINA CC No. 1.015.464.824 Cargo: Oficial justicia transicional y litigio estratégico y/o quien haga sus veces Resolución de nombramiento 00000202 del 23 de enero de 2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato **333-CENACPER-2024** Fecha de suscripción 08-02-2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 14-46-101109193 Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación 13-02-2024 Aprobado por TC José Eduardo Rozo
5. CRP	No. CDP – CRP 6124- 42724 Fecha expedición 11-02-2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-085-CENAC-PERSONAL Dependencia CEDE 11 Posición catálogo de gasto 02-02-02-008-003 Fuente NACION Recurso 10 Valor $52.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	13-02-2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30-11-2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN EN LA PRIMERA DIVISIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ⎫ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ⎭

	Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ⎫ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ⎫ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ⎫ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. PERIODO DEL INFORME	JULIO DEL 2024
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No. 1**: Realizar dos capítulos literario de 50 páginas, de acuerdo a plan de trabajo y con la metodología establecida asignada por la Dirección de Apoyo a la Transición.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	• Entrega 60% (30 páginas) .	20242520 17457123	Se realiza la entrega de dos capítulos literarios Reclutamiento forzado, plan pistola y más infracciones al DiH. Nuevas estructuras delictivas y dinámicas ilegales que persisten en las regiones 2016-2023

Obligación No. 2: Efectuar acompañamiento y asesoría al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el registro único de víctimas y su acreditación ante la jurisdicción especial para la paz

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
2	Informe mensual de cumplimien to con registro fotográfico y ORFEO.	20242520 17457173	Se realiza acompañamiento a militares y familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el registro único de victimas

Obligación No. 3.
Realizar actividades de construcción de memoria y visibilización de militares víctimas y sus familias (actividades conmemorativas, ofrendas florales, creación de murales, programas radiales y construcción de monumentos) en el escalón táctico división y brigada según corresponda.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
3	Formato Excel Base de datos actividades realizadas mes a mes	20242520 17457213	Participación en actividades conmemorativas de la 1 división

Obligación No. 4
Formular, desarrollar e implementar dos (02) proyectos productivos donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias con programas de estudio, capacitación, emprendimiento, entre otras, en cada una de las regiones del escalón táctico divisionario y realizando el reporte de manera semestral (una por semestre).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
4	Informe detallado de progreso de la estrategia en formato PDF con registro ORFEO.	20242520 17457293	Se desarrolla e implementan dos (02) proyectos productivos donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias con programas de estudio, capacitación, emprendimiento, entre otras, en cada una de las regiones del escalón táctico divisionario y realizando el reporte de manera semestral

Obligación No. 7. Realizar la búsqueda, levantamiento y actualización de información de la base de datos de víctimas existente en la dirección de apoyo a la transición, con el personal militar victima que acredite las condiciones para ser reconocido como víctima en las dos instancias dispuestas a la fecha (UARIV – JEP), delimitando el universo provisional de víctimas en la división.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRTALADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: CEDE 11

	<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>7</td><td>EXCEL PDF</td><td>20242520 17457373</td><td>Solicitud de de información de datos del personal militar y familiares víctimas del conflicto a la jefatura del estado mayor</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: $52-000.000 Valor autorizado a pagar: $5.200.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>646.800</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>ADRES</td><td>505.300</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>24.300</td></tr></table>
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
4. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** [X] **TOTAL** [] Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
5. RECOMENDACIONES	
6. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en Bogotá**,** julio del 2024

TE. DANIEL ALFONSO MACA MEDINA
CC No. 1.015.464.824
Oficial justicia transicional y litigio estratégico y/o quien haga sus veces
Resolución de nombramiento 00000202 del 23 de enero de 2024

Supervisor Contrato No. **333-CENACPER-2024**

CEDE 11